

LA MINA DE AZNALCÓLLAR: ENTRE LA DESESPERACIÓN Y LA JUSTICIA.

25 de febrero de 2015. La Junta de Andalucía, anuncia, que el proceso de licitación para reabrir las Minas de Aznalcóllar, en el yacimiento de Los Frailes, se ha resuelto con la adjudicación al grupo formado por la compañía española Minorbis y la mexicana, Grupo México.

La 1ª es una sociedad pequeña, participada por Magtel, que es un grupo andaluz mayor, que opera en diversos sectores industriales y de energía cuyos propietarios son dos hermanos cordobeses.

La 2ª es una gran multinacional, la 4ª empresa por volumen de su país y que opera en diversos sectores estratégicos y es la 5ª productora mundial de cobre. Participó en el concurso como portadora de la solvencia técnica y financiera, que es necesaria para licitar en estos grandes concursos internacionales, de contratos de Minería y que Minorbis no poseía.

La perdedora, hasta ahora, es otra gran multinacional canadiense, que es quien inició los trámites para la judicialización del proceso de licitación, al sentirse perjudicada y que ya dura 6 años.

Esta noticia trajo la ilusión al pueblo de Aznalcóllar, y limítrofes, porque parecía que la Mina volvería a operar, generando de nuevo puestos de trabajo, y riqueza para toda la zona.

Se estima que la nueva mina tendría una vida útil de 25 años, entre construcción, explotación y cierre, que debe ser ecológico y sostenible. Daría empleo a unos 2.000 trabajadores entre puestos directos e indirectos. No está nada mal, para los tiempos que corren.

El concurso público e internacional (basado en un cumplimiento riguroso de la nueva Minería Sostenible, Ecológica, con un plan de Impacto Ambiental muy estudiado, y respetuoso con medidas de Seguridad, que impidiesen accidentes como el sufrido en 1.998), era una de las herramientas de la Junta de Andalucía, para activar de nuevo la otrora

poderosa Minería Andaluza, generadora de riqueza y puestos de trabajo, muy necesarios tras la gran crisis, que había elevado el desempleo a cifras altísimas.

En Aznalcóllar, tras el cierre en 2.002 de la mina operada por la multinacional sueca Boliden, el paro que antes era de los más bajos de esta zona de Sevilla, llegó a más del 32 %.

Es lógico pensar y así lo he comprobado personalmente con muchos conocidos, (tras haber trabajado en esa mina durante 16 años), la ilusión y la esperanza, que cientos de mineros prejubilados y jubilados, tenían, para que sus descendientes continuaran trabajando en unos yacimientos explotados desde la antigüedad, y con gran pujanza desde los primeros años del pasado siglo XX, por la Sevilla Sulphur 1º, por Andaluza de Piritas posteriormente, y finalmente por los suecos de Boliden, hasta que la cerraron en 2002.

Así es fácilmente comprensible pues, la desilusión y la desesperanza, de esas personas (con el alcalde a la cabeza, ya que ha sido trabajador en la mina y un gran defensor de su continuidad) y de otras muchas empresas proveedoras, tras comprobar que, **por 3ª vez, la Justicia ha vuelto a paralizar el proyecto.**

Y eso que en dos ocasiones anteriores (6.11.2015 y 11.03.2021) la magistrada encargada del caso, archivó la causa, al no encontrar la Guardia Civil, ni la Fiscalía, ni las otras partes, pruebas o indicios de ilegalidad, y diciendo en el auto, que **“la controversia se debía a cuestiones puramente administrativas”**.

No entraremos en la tediosa batalla judicial que ya dura 6 largos años, y que en la hemeroteca de la prensa local y nacional se puede repasar en la numerosísima documentación generada. Es tremenda la cantidad de querellas, autos, archivos, declaraciones, que mantienen los litigantes, encabezados por la empresa perdedora del concurso, organizaciones ecologistas, los adjudicatarios, la Fiscalía, la Audiencia Provincial, Anticorrupción etc.

Aquí los únicos que ganan son los bufetes de abogados de las partes en litigio y el que pierde es el pueblo de Aznalcóllar, los trabajadores y las empresas de la zona, de la provincia de Sevilla y Andalucía.

Dice un dicho, que la Justicia si llega tarde, no es Justicia. No hay más que ver, aquellos casos que cuando llega una sentencia, las personas afectadas, ya se han ido.

A la mayoría de la gente le da igual quien lleve o no razón. Solo quieren que la Justicia actúe con rapidez, aun a sabiendas de la carencia de medios que padece, y piden a las Autoridades que den una solución definitiva al conflicto y la Mina pueda abrirse de nuevo. Es de sentido común.

Es meritorio señalar el esfuerzo, que la empresa adjudicataria actual, lleva haciendo en esos 6 años, invirtiendo recursos y mucho dinero en hacer investigaciones y cuidar el entorno, con un personal que ha contratado, sin saber si finalmente podrán explotar la mina y obtener su lógico beneficio.

Y eso es porque una Mina, de estas características, es una gran generadora de riqueza, movilizand o ingentes recursos humanos, tecnológicos, sociales y financieros.

Por ejemplo, las reservas seguras del yacimiento de Los Frailes (también existen las llamadas reservas probables) son de unos 40 millones de tns. de piritas complejas, que contienen aproximadamente, 180.000 tns de cobre, 950.000 tns. de plomo, 1.360.000 de cinc y unas 270 tns de plata, todo ello por un valor superior a los 5.000 M de €, a los precios actuales, que muy probablemente seguirán subiendo, al escasear cada vez más estos metales y ser indispensables para seguir manteniendo el desarrollo industrial del mundo.

Además, y **esta es una opinión personal**, existe una gran sinergia entre esta mina y Cobre las Cruces, que está a unos 12 Kms. de distancia. Esta sinergia sería muy beneficiosa para ambas compañías y también para futuros proyectos cercanos de la Franja Pirítica Ibérica.

Y es que ambas son cortas a cielo abierto, están ahora abandonadas, por agotamiento del mineral, hasta una profundidad de varios cientos de m. Hay mineral a más profundidad, y eso implica desarrollar una minería subterránea. Que nada tiene que ver con la de hace unas décadas.

En vez de pozos verticales con sus clásicos castilletes o malacates, se utilizan rampas de pendiente suave, hormigonadas y seguras. Hay buena ventilación, no hay grisú, y la maquinaria empleada de última generación puede ser operada desde la superficie mediante control remotos y todo vigilado por el sistema de Big Data. Matsa, en la provincia de Huelva es un ejemplo de esas tecnologías, a la vanguardia mundial.

Y Cobre las Cruces, ha patentado recientemente una refinería polimetálica, donde se obtendrían en vez de concentrados, cátodos de cobre, plomo cinc y lingotes de plata en forma de metal puro, lo que incrementaría muchísimo el “valor añadido”.

Lo que la naturaleza ha creado en la mina se transformaría íntegramente en ella. Un acuerdo estratégico entre ambas compañías, sería un gran avance para poner mucho más en valor, la riqueza que encierra la Franja Pirítica, en su mayoría en Andalucía.

Esperemos verlo hecho realidad, algún día cercano.

Tras la caída del precio del cobre por el Covid 19, la reactivación de la demanda en China y otros países asiáticos, ha hecho que suba hasta alcanzar una cotización, a día de hoy, de más de 6.500 € por tonelada.

Casi alcanzado su récord histórico, y que probablemente se superará por la demanda de este metal para construir millones de coches eléctricos, entre otros productos, que demanda el mercado mundial.

Lamentablemente, en España no tenemos empresas con la fortaleza económica, (si la tecnológica) para sacar adelante proyectos de esta envergadura, pero sabemos que la mayoría de esos 5.000 M€, se quedarían en Sevilla, en Andalucía y en España en forma de impuestos, mano de obra, talleres, constructoras, repuestos, electricidad, explosivos, combustibles, obras sociales, etc.

Por todo ello, me uno a los miles de personas que anhelan una pronta solución a este tremendo galimatías judicial, que puede, que tal vez cuando se solucione, las condiciones del mercado de los metales, hagan inviable el proyecto.

Pedimos a las administraciones, que respetando, como no puede ser de otra manera, los procedimientos judiciales, puedan cerrar el tema declarando a la empresa que sea, adjudicataria definitiva, aunque haya que volver a hacer una nueva y rápida licitación, para que el interés público prevalezca sobre los legítimos intereses privados.

El sentido común así lo exige.

© **Luis García Calzada**

SLM, 13.02.2021